EL GERENTE DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, y en atención al correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2023, que verificada la planta de personal del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, no se cuenta con personal que preste el servicio de apoyo logístico y operativo para realizar actividades recreación, cultura, deportes, eventos institucionales, programa especiales y salud, para la vigencia 2023, dirigidas a los funcionarios de la Gerencia Departamental Colegiada de Arauca, en consecuencia, se requiere la contratación de personal idóneo y con experiencia, más la infraestructura que preste servicios de organización y logística de eventos de manera independiente sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios.

La presente certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023.

CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ
Gerente

Aprobó: Ángela María Navarro Peralta/Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Karol Viviana Silva / Coordinadora Grupo Talento Humano